

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

12217 *COMPAÑÍA GENERAL DE CONSTRUCCIÓN ABALDO, S.A.*

En cumplimiento del artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el 14 de mayo de 2014, en el domicilio social, se acordó por unanimidad la reducción del capital social mediante amortización de acciones propias en autocartera.

En consecuencia se han amortizado 1.550 acciones propias en autocartera, con un valor nominal de 160 € cada una, numeradas del 13.951 al 15.500, ambas inclusive, fijando el nuevo capital social en la suma de dos millones doscientos treinta y dos mil euros (2.232.000 €), dividido en 13.950 acciones nominativas, de un valor nominal de 160 € cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas, y dándose nueva redacción al artículo 6 de los Estatutos Sociales.

La reducción de capital realizada no supone devolución de aportaciones, ni adquisición de acciones, por ser la propia compañía la titular de las acciones amortizadas, y se realiza con la finalidad de amortizar las acciones que tiene la sociedad en autocartera que sobrepasan el límite establecido en el artículo 146.2 de la Ley de Sociedades de Capital.

Asimismo, se hace constar, conforme al artículo 334 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital, el derecho de los acreedores a oponerse a la reducción de capital efectuada en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo.

Madrid, 21 de noviembre de 2014.- El Administrador Único, Teodoro Jesús Abad Ortiz.

ID: A140059392-1